

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de febrero de dos mil veinticinco en la instalación radiactiva **Departamento de Psicobiología**, de la **Facultad de Psicología** de la **UNED**, sita en c/ , de Madrid (28040).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines de investigación, cuya última autorización de funcionamiento (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 16 de febrero del 2000.

La Inspección fue recibida por , profesor del departamento de psicobiología, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de las dos dependencias incluidas en la autorización, señalizadas, de uso compartido y con control de acceso. _____
- Según se manifiesta, el contador de centelleo ha sido desmontado. No se dispone de la fuente de _____ que albergaba en su interior. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de equipos de protección personal y control de contaminación. _____



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- No se dispone de ninguna licencia de supervisor o de operador vigentes. _____
- Se dispone de registro sobre la impartición de un curso de formación en PR en el año 2023 a la operadora _____ (ahora con la licencia caducada), existiendo registro del mismo. _____
- No se dispone de dosímetros personales de solapa tipo TLD. Solamente usan _____, por lo que el sistema no es eficiente para detectar las radiaciones emitidas por dicho material radiactivo. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El material radiactivo está señalizado reglamentariamente. _____
- Los residuos radiactivos estaban en contenedores señalizados. La mayor parte contienen . _____
- Los residuos líquidos están en un contenedor metálico. _____
- Desde el año 2013 no se ha utilizado material radiactivo, según queda reflejado en el diario de operación. _____
- Se dispone de registros de cada operación con material radiactivo con el nombre del usuario, actividad utilizada, tipo de residuos generados, actividad de los residuos y control de contaminación. _____
- Desde la última inspección no se han vertido efluentes líquidos solubles en agua al alcantarillado público. _____
- Tal y como se refleja en el libro de operación, en el año 2023 habían eliminado, como basura convencional, bolsas de residuos sólidos que habían considerado desclasificados. _____
- No se han recibido en el CSN los informes anuales de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No se dispone de licencia de supervisor u operador vigentes, lo que podría suponer un incumplimiento del apartado 9 de su autorización en vigor. _____
- No se han remitido al CSN los informes anuales desde el año 2018 al 2023 lo que podría suponer un incumplimiento de la especificación 1.3 de la Instrucción IS-28, _____



de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría; y de la especificación 19 de su autorización en vigor. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a la radiaciones ionizantes, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.



TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de “**UNED**”, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓNⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/23/IRA/1422/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☒ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Se adjuntan, bien ahora, si se pudiera a través de la aplicación del CSN o bien por correo electrónico () los Informes anuales de los años 2018 al 2023, que faltaban.

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Firmado digitalmente por
-
Fecha: 2025.03.07 17:07:55
+01'00'

Supervisor de la Instalación radiactiva IRA-1422.

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

CSN/DAIN/23/IRA/1422/2025



Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados por el representante del titular en el TRÁMITE al acta de referencia CSN/AIN/23/IRA/1422/2025, correspondiente a la inspección realizada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) el día diez de febrero de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Comentario relacionado con la desviación referente a que no se habían enviado los informes anuales desde 2018.

Se acepta la medida correctora, se comprobará en los sistemas del CSN si se remiten los informes.

- Con respecto a la desviación de que no se dispone de ninguna licencia en vigor.

Se acepta el compromiso adquirido por el representante del titular de manera verbal para solucionar la desviación. Se realizará seguimiento para comprobar que se asocia al menos una licencia de supervisor a la instalación.

En Madrid, a fecha de firma

